

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Eduardo Eransus Izco

D^a Idoya Insausti Larrea

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

Excusa asistencia

D. Rubén Sola Urman

Secretaria

D.^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:00 horas del día 29 de abril de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Adjudicación directa de terrenos comunales de cultivo, y pastos. Aprobación de listas definitivas.

Se da cuenta de lo actuado en el expediente de adjudicación vecinal de comunales.

Se acuerda citar a las personas admitidas a reunión en el ayuntamiento el día 7 de mayo, para proceder al reparto de los terrenos comunales y de las huertas. En caso de que las personas admitidas para la adjudicación de terrenos comunales de cultivo no llegaran a un acuerdo, el ayuntamiento realizará la adjudicación fijando la superficie de los lotes por criterio inversamente proporcional a la renta de cada unidad familiar. De no llegarse a acuerdo en el caso de las huertas, se adjudicarán por sorteo.

Sometida la propuesta a votación, con 4 votos a favor, que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Urroz-Villa, en sesión de 15 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de dar inicio al expediente para la adjudicación de terrenos comunales de cultivo, huertas y pastos, publicándose anuncio indicativo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial

para que las personas interesadas solicitaran la adjudicación en modalidad de adjudicación vecinal directa.

En sesión de Pleno de fecha 30 de marzo de 2021 se aprobaron las listas provisionales de adjudicación vecinal directa de terrenos comunales de cultivo, huertas y pastos. Las listas han permanecido expuestas al público por espacio de 10 días, habiéndose presentado una alegación en relación con las listas provisionales de terrenos de cultivo.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por Don Joseba Egües Lugea, solicitante excluido por no acreditar 6 años de antigüedad en Padrón. El alegante argumenta que ha estado empadronado en el municipio durante 29 años. Al respecto, se indica que la exigencia de antigüedad en la inscripción en el Padrón Municipal debe entenderse como ininterrumpida. Las normas de gestión de Padrón establecen que la baja en Padrón conlleva la pérdida de antigüedad, volviendo a computarse desde la fecha de nueva alta en Padrón.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la adjudicación directa de **terrenos comunales de cultivo:**

Lista de admitidos

- Don José Antonio Lizarraga De Andrés
- Don Ramón Iriarte Eransus
- Don Sergio Iriarte Eransus
- Doña Isabel Lugea Reta
- Don Miguel Lugea Reta

Lista de excluidos

- Don Gorka Lizarraga Pello
Motivo de exclusión: no cumplir el requisito de estar inscrito en padrón con una antigüedad de 6 años (Art. 14 de la ordenanza)
- Don Joseba Egüés Lugea
Motivo de exclusión: no cumplir el requisito de estar inscrito en padrón con una antigüedad de 6 años (Art. 14 de la ordenanza)

Segundo.- Declarar que, al no haberse presentado alegaciones en periodo de exposición pública, la lista provisional de admitidos y excluidos para la adjudicación directa de **huertas** deviene definitiva:

Lista de admitidos

- Don José Luis Lecumberri Ibáñez

- Don Nicolae Dan Berner
- Don José María Iriarte Zabalza
- Doña Miriam Bravo Izco

Lista de excluidos

Ninguno

Tercero.- Declarar que, al no haberse presentado alegaciones en periodo de exposición pública, la lista provisional de admitidos y excluidos para la adjudicación directa de **pastos comunales** deviene definitiva:

Lista de admitidos

- Don Sergio Iriarte Eransus
- Don Ramón Iriarte Eransus

Lista de excluidos

Ninguno

2.- Aprobación inicial de modificación presupuestaria 4/2021.

El Sr. Alcalde informa acerca de la modificación presupuestaria que se plantea. Consiste en un crédito extraordinario para financiar el acondicionamiento de un sendero local, para el que ha concedido subvención el Gobierno de Navarra.

Dicho lo cual, se da lectura a la modificación presupuestaria que, previamente informada por intervención, se somete a aprobación del pleno y que es la siguiente:

Modificación 4/2021: crédito extraordinario

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4540 62100	Acondicionamiento senderos locales	15.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7508002	Subvención trabajos forestales	5.685,00 euros
1 3380 2262001	Fiestas patronales	9.315,00 euros

A continuación, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 4/2021 y someterla a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13:25 horas de todo lo cual, se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza	Don Eduardo Eransus Izco
D ^a Idoya Insausti Larrea	D. Rubén Sola Urman
D. Alberto Leache Oscoz	